

PDI detiene a dos personas por la existencia de un matadero clandestino y abigeato en Talagante



En una parcela se encontraron diversos animales que eran faenados para ser comercializados en el mercado informal. En esta también producían agua que no era apta para el consumo humano.

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal constataron la existencia de un matadero clandestino en una parcela ubicada en camino Pelvin, Talagante, tras una denuncia de la Seremi de Salud.

En este, había un criadero que tenía seis corderos los que eran faenados al interior de un galpón. Además, al interior de este, habían trozos de animales. El dueño del lugar no poseía ningún permiso legal para ejercer esta actividad y tampoco pudo justificar la procedencia de los animales. "Existía efectivamente un matadero ilegal de animales donde se faenaban y posteriormente se comercializaban en un mercado informal de Peñaflores", señaló el comisario Roque Casanga de la Bicrim de Peñaflores.

Al revisar las instalaciones, los detectives pudieron constatar la existencia de 11 bovinos que estaban dentro de un corral, que se encontraban con sus orejas izquierdas cortadas. Según el comisario, se puede inferir que sus DIO (Identificación Animal Oficial) habían sido removidos.

Estos animales habían sido comprados en el mercado informal en el sector de Rapel por lo que se configura un segundo delito que corresponde al de abigeato, y se agrega al de matadero clandestino.

En relación a las especies, por una parte se procedió a la incautación, decomiso y desnaturalización de la carne faenada, que estuvo a cargo de la Seremi de Salud. Con respecto a los bovinos, se dio cuenta al SAG quienes adoptarán el procedimiento de rigor con los animales.

Adicionalmente, al interior de la misma parcela y dentro de una bodega, se encontraron bidones y estanques de almacenamiento para la elaboración de agua. Los detectives ubicaron a su propietario, quien señaló que sacaba el agua de una noria contigua, tratándola de manera artesanal para después comercializarla en el mercado informal de Peñaflores, a un precio muy menor al precio de mercado.

El dueño no tenía ningún tipo de permiso para realizar esa labor. Por lo tanto, según la Bicrim se configura un delito que es infracción a las normas sanitarias.

En cuanto a su funcionamiento, y conforme a lo señalado por la Seremi de Salud, el procedimiento de elaboración artesanal de agua, no contaba con una resolución sanitaria para funcionar, ni tampoco era apta para el consumo humano.

En relación a esto, la Seremi cursó el respectivo sumario sanitario, prohibió su funcionamiento y clausuró el local.

Los detenidos pasaron a control de detención en el Juzgado de Garantía de Talagante.

